

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-190-CM17 ADQUISICIÓN DE CUATRO NEUMÁTICO, SERVICIO DE ALINEACION Y BALANCEO, PARA CAMION EXTRACTOR DE BASURA, A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO N° 767 /

QUILLECO, MAYO 05 DE 2017

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2376 de fecha 12 de Diciembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N°118/2017 con fecha 03 de Mayo de 2017, correspondiente a Bodega Municipal, mediante la cual solicita 4 neumático, montaje, alineados y balanceados, para camión Extractor de Basura, para ser adquiridos través de Convenio Marco.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-190-CM17 Adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de 4 neumáticos modelo MSS 11 R R22.5, instalados, alineados y balanceados, para camión Extractor de basura, a la empresa **CRUZ Y CÍA LTDA.**, RUT: 85.184.600-K, por un monto de \$ 1.044.337.- IVA incluido.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215-22-04-011 (1) Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMÉ QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

V°B°
JQA/LCA/poa.
DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Mantención Vehículos
- C.c. Arch. Adquisiciones